



POSICIONAMIENTO DE LA PRESIDENTA DE LA CNDH

RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DEL C. ÁLVARO SÁNCHEZ VALDEZ

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2021

En torno a la contratación del ciudadano Álvaro Sánchez Valdez, como personal integrante de Comisión Nacional de los Derechos Humanos, informo lo siguiente:

1.-La valoración del ingreso del personal que labora en este Organismo Nacional la realizan los titulares de las Unidades Responsables de esta CNDH.

2.-Respecto de la contratación del ciudadano Álvaro Sánchez Valdez, la valoración de la idoneidad y la realización de su contratación estuvo a cargo de la titular de la Tercera Visitaduría General, la Mtra. Hilda Téllez Lino, como lo informó ella misma este día.

3. Es por ello que, en torno al C. Álvaro Sánchez Valdez, a quien se le relaciona como presunto responsable de abuso de autoridad y actos violatorios de derechos humanos mientras se desempeñó como exjefe de granaderos e integrante de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, he instruido la separación del cargo que había desempeñado desde el 16 de diciembre de 2020 como parte del equipo de la Tercera Visitaduría General de este Organismo.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos no niega el derecho al trabajo para toda persona que quiera contribuir con sus conocimientos y experiencias a impulsar este nuevo proyecto centrado en las víctimas y sus familiares; sin embargo, es menester que quienes conformen esta CNDH cumplan una trayectoria idónea y con los valores institucionales y tareas que nos demandan la protección, promoción y defensa de los derechos humanos.

¡Defendemos al Pueblo!

Mtra. Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
